RESOLUCIÓN CS Nº 137/17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 1 1 MAY 2017

Expediente Nº 11284/15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales tramita el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura SOCIOLOGÍA AMBIENTAL – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al Dictamen del Jurado (fs. 298/300), de los seis (6) postulantes inscriptos sólo se presentaron al concurso: Claudia Silvina FARFÁN VALE y Elena Judith CONDORÍ.

Que el referido Jurado concluye: "...En base al análisis y evaluación de las entrevistas, las clases públicas y el análisis de antecedentes de ambas postulantes, el Jurado considera que los mismos no son suficientes para acceder al cargo objeto del concurso. Por lo anteriormente expuesto, y por unanimidad, el Jurado resuelve declarar desierto este concurso."

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 075/17, aprueba el dictamen unánime del Jurado y solicita al Consejo Superior declarar desierto el referido concurso.

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS Nº 094/95, interpretó que las Unidades Académicas propongan la declaración de "concurso desierto", no sólo cuando se entienda de aplicación el Artículo 53, inc. d) de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 082/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 6º Sesión Ordinaria del 11 de mayo de 2017)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura SOCIOLOGÍA AMBIENTAL — Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) — Sede Regional Orán — dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. Naturales, Sede Regional Orán y postulantes mencionados. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

U.N.Sa.

LIC. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA